



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 2027 Nasqua
Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 31-Mayo-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Educación
Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)
Sector Integración social
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

ACCESO Y PERMANENCIA

En Barrios Unidos, la tasa de tránsito inmediato a educación superior se comporta de manera similar al promedio de ciudad, con todo, las cifras siguen siendo preocupantes ya que, en términos de garantía de derechos no se estarían cumpliendo de manera inmediata a aproximadamente la mitad de jóvenes que terminan la educación media. Sumado a esto, la encuesta multipropósito 2017 demostró que de los 47.320 jóvenes entre 18 y 28 años que habitan Barrios Unidos, 5.681 no estudian ni trabajan, es decir, las personas beneficiadas de los programas implementados entre 2016 y 2019 representan aproximadamente el 5.6% de jóvenes que no acceden a la educación superior, así, la oferta se queda corta ante las necesidades de la población joven de la localidad.

DOTACIÓN A CASA DE LA JUVENTUD

En el marco del desarrollo de la Política Pública de Juventud, se decreta en 2011 la conformación del Sistema Distrital de Juventud: una herramienta intersectorial de la Política Pública de Juventud para fortalecer el proceso de implementación y proponder por la progresiva materialización de los derechos de la población juvenil. El Sistema Distrital de Juventud se entenderá como el conjunto de instancias y mecanismos que, a través de procesos de interacción social, dinámica y organizada entre los actores, garantizan la coordinación, interlocución, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud.

Dicho esto, y gracias a la acogida que tuvo el sector juventud en el Distrito, surgen necesidades y peticiones para las y los jóvenes de la ciudad, en adición, con la consolidación de la SDIS se promovieron espacios para que las y los jóvenes interactúen, organicen, formen y potencien sus habilidades artísticas y culturales, entre otras. En consecuencia, a través del Comodato No. 001 de 2006 se otorga en la dirección del inmueble Carrera 55 #70a-33 la Casa de la Juventud a la localidad 12.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes entre 14 y 28 años que hayan	35.864	Localidad de Barrios Unidos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 2027 Nasqua
Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
Código BPIN

egresado de un colegio de la Localidad
demuestren haber cursado sus estudios en
un colegio de Bogotá

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Apoyo a la educación superior:

Se trata de otorgar financiación para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.óve

Así las coas, mediante una alianza (convenio, contrato o la figura que se determine) las localidades podrán transferir recursos a la ADESCT para la atención de las líneas de tránsito, acceso y permanencia definidas en el modelo, focalizando la población y garantizando el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos.

Sostenimiento:

Se trata de otorgar financiación hasta de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes para la permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Así as cosas, mediante una alianza (convenio, contrato o la figura que se determine) las localidades podrán transferir recursos a la ADESCT para la atención de la permanencia. En este sentido, las localidades, en coordinación con la ADESCT realizarán los procesos de convocatoria y de selección de los postulantes, y definirán los criterios de elegibilidad bajo condiciones de mérito, inclusión, diferenciales y territoriales, privilegiando en todo caso el cierre de brechas poblacionales.

Dotación:

Se entenderá por dotación de casas de juventud, el conjunto de acciones de provisión de bienes para la adecuada prestación del servicio dirigido a jóvenes de 14 a 28 años, en las modalidades de elementos de mobiliario, elementos y material pedagógico, elementos para el desarrollo artístico, elementos para el desarrollo de oficios, y elementos para el desarrollo deportivo.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Proponder por el fortalecimiento de los lazos entre las juventudes y la localidad de Barrios Unidos, promoviendo mejores oportunidades y espacios para el desarrollo de ser joven en Bogotá

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover el tránsito de la educación secundaria a la educación postsecundaria en los estudiantes de la localidad de Barrios Unidos
- 2 Mitigar el impacto económico que genera en las familias cursar estudios postsecundarios
- 3 Garantizar espacios para el desarrollo de libre personalidad y de los procesos juveniles que tienen lugar en la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 2027 Nasqua
 Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	202.00	personas	con apoyo para la educación superior
2	Beneficiar	636.00	Estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia
3	Dotar	1.00	Sede	de casas de juventud
4	Dotar	6.00	Sedes	de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar)

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Apoyo para educación superior	0	1,108,068	1,097,172	1,070,000	391,000	3,666,240
Sostenimiento	0	638,000	1,000,265	1,171,000	394,000	3,203,265
Dotación	0	435,585	0	0	0	435,585
Dotación jardines	0	0	0	0	347,000	347,000

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,181,653	\$2,097,437	\$2,241,000	\$1,132,000	\$7,652,090

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		1 Proyecto de desarrollo integral

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
12	Barrios Unidos	
	Barrio(s)	
	005202 - DOCE DE OCTUBRE	22 - Doce de Octubre
	005307 - LOS ANDES	21 - Los Andes
	007302 - ALCAZARES	98 - Los Alcázares
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio no disponible	No disponible	31-05-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 2027 Nasqua
Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
Código BPIN

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre VIVIANA BARRETO MOLINA
Area ÁREA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo martha.molina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto forma parte de la estructura del Plan de desarrollo aprobado por la autoridad competente, conserva las indicaciones expresadas por las autoridades distritales en relación con los aspectos a ejecutar y es competencia y necesidad de la administración local en desarrollo de las facultades y competencias otorgadas por las leyes y normas vigentes.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Román Albornoz Barreto
Area Gestión del Desarrollo Local - activa y financiera
Cargo Profesional especializado 222 - 24
Correo roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2258580
Fecha del concepto 09-MAR-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto deberá actualizarse acorde con los cambios en su propósito y los requerimientos ciudadanos en la materia.